494

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 09 OCT. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-74473-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, que tramita la adquisición de indumentaria para personal de cafetería Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia.

Que mediante Disposición D.G.A. S.C.A.G. N° 23/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por compulsa abreviada N° 95/2024, RAF-100.

Que, en dicho contexto, se presento un (01) oferente, siendo la siguiente firma GRUPO FARO SRL C.U.I.T. N° 30-71412413-3, ofertando en la totalidad de los renglones por un total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($3.315.690,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N°95/2024, RAF-100, a favor de la firma GRUPO FARO S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71412413-3, ofertando en la totalidad de los renglones por un total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($3.315.690,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y Nº 1465, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 01/24, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E N°148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria Nº 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, Nº 3227/23, Nº 119/24, su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
M.P.V

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N°95/2024 RAF-100, por Compulsa Abreviada que tramita la adquisición de indumentaria para personal de cafetería Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia, a favor de la firma GRUPO

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

FARO S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71412413-3 ofertando en la totalidad de los renglones por un total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($3.315.690,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativos y Financieros, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la RAF100 Unidad de Gestión de Gasto 0130SUG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 4 9 4 /2024.

G.T.F
M.P.V

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.